

SECCIÓN QUINTA

Núm. 8957

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

La Concejalía delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 25 de octubre de 2021, aprobó el siguiente decreto:

Primero. — La Concejalía delegada de Personal, con fecha 15 de octubre de 2021, acordó estimar reclamación en el que a tenor de la sentencia 48/2020 (STSJ AR 113/2020) se solicitaba la modificación de la titulación exigida como requisito general para participar en el proceso selectivo convocado para la constitución de listas de espera extraordinarias de ingeniera/o técnica/o industrial (grupo/subgrupo A2).

DONDE DICE:

«Segunda. — *Requisitos de las personas aspirantes.*

2.1. Para ser admitidas en estos procesos selectivos las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

2.1.2. Requisitos específicos de titulación.

a) Lista de espera de ingeniera/o técnico industrial: Estar en posesión, o en condiciones de obtener, un título universitario de ingeniera/o técnica/o industrial o título de grado equivalente».

DEBE DECIR:

«Segunda. — *Requisitos de las personas aspirantes.*

2.1. Para ser admitidas en estos procesos selectivos las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

2.1.2. Requisitos específicos de titulación.

a) Lista de espera de ingeniera/o técnico industrial: Ingeniería industrial, ingeniero técnico industrial o título de grado equivalente.

Segundo. — Tras la publicación de dicha rectificación en el BOPZ se abrirá un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ para la presentación de instancias a la plaza/categoría de ingeniero técnico industrial.

Advertir a los aspirantes que hayan presentado solicitudes en el plazo anterior que no tendrán que realizar dicho trámite de nuevo.

Tercero. — Rectificar por razones sobrevenidas la comisión de selección que ha de juzgar el proceso selectivo convocado para la constitución de listas de espera extraordinarias de ingeniera/o técnica/o industrial (grupo/subgrupo A2)».

DONDE DICE:

«Vocal 1.º: Don Carlos Lafuente Isla, jefe de la Oficina Técnica Ciclo Integral del Agua, como titular, y don Óscar Fradejas Royo, jefe Unidad Ingeniería Industrial, Control de Actividades y Disciplina Ambiental, como suplente.

Vocal 2.º: Don Álvaro Gutiérrez Bernal, jefe Sección Supervisión del Ciclo Integral del agua, como titular, y don Ignacio Urraca Etayo, jefe Unidad Parque de Tracción, como suplente».

DEBE DECIR:

«Vocal 1.º: Don Jesús Giménez Pérez, jefe de la Oficina Técnica del Viario Público, como titular, y don Óscar Fradejas Royo, jefe Unidad Ingeniería Industrial, Control de Actividades y Disciplina Ambiental, como suplente.

Vocal 2.º: Doña María Jesús Mir Acero, jefa Sección Instalaciones, como titular, y don Ignacio Urraca Etayo, jefe Unidad Parque de Tracción, como suplente».

Cuarto. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el portal de oferta de empleo (www.zaragoza.es/oferta).

Sirva el presente anuncio de rectificación.

I. C. de Zaragoza, 28 de octubre de 2021. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.